



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION C.D. N° 318/03

SALTA, 08 OCT 2003
Expediente N° 12.085/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 494/02 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Administración y Supervisión en Enfermería", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución -D- N° 211/03 se fijó el día 27 de agosto del corriente año a horas 09:00, como fecha para la constitución del Jurado, que entendió en la sustanciación del Concurso Público.

Que desde fs. 121 a 129 el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente.

Que durante el período que establece el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias-, se recepcionó una impugnación al dictamen, interpuesta por la postulante Yolanda Felicidad Navia Sánchez.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina elabora el Despacho N° 146/03, en el cual solicita ampliación de dictamen al Jurado, previo a resolver la impugnación.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 07/03 del 30/09/03 y resuelve aprobar el Despacho de Comisión y agregar al mismo: aceptar la impugnación interpuesta y solicitar al Jurado ampliación del dictamen en los puntos objetados por la misma.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 07/03 del 30/09/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la impugnación interpuesta por la postulante Lic. Yolanda Felicidad Navia Sánchez, al Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajo Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Administración y Supervisión en Enfermería" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Solicitar a los Miembros del Jurado, emitir ampliación del Dictamen, en los puntos objetados en la impugnación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, postulantes interesadas, y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud